DIANA MILENA TREJOS GALLEGO CONTADORA PÚBLICA

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DEL PAGO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

La contadora Diana Milena Trejos Gallego TP 100.298-T certifica que el señor Héctor Fabio Cardona Dávila identificado con cc 10.013.928, se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales y pensiones del mes de junio de 2026.

Lo anterior para cumplir lo establecido en el art. 50 de la ley 789 de 2002 y la ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los un (1) días del mes de julio del 2026, en Dosquebradas.

HECTOR FABIO CARDONA DAVILA
Gerente

C.P DIANA MILENA TREJOS GALLEGO
T.P 100.298-T

CC GUADALUPE LOCAL 16 TEL 3422447 CEL 3136264323
DOSQUEBRADAS, RISARALDA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 42.018.252

TREJOS GALLEGO

APELLIDOS

DIANA MILENA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 27-FEB-1980

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.52
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

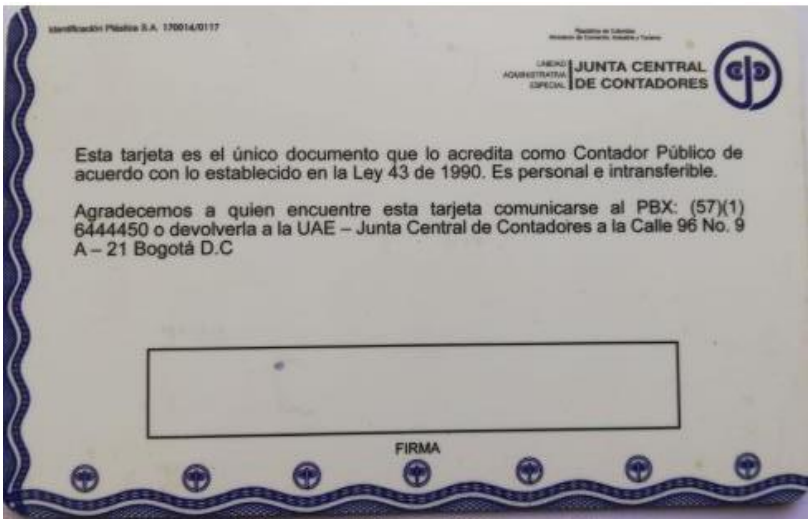
06-MAR-1998 DOSQUEBRADAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

INDICE DERECHO

A-2402500-00975269-F-0042018252-20180205 0059391816A 1 9903186458





C.P DIANA MILENA TREJOS GALLEGO
TP 100.298-T
C.C 42.018.252 DE Dosquebradas

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:

20FFA1FF76A5247C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DIANA MILENA TREJOS GALLEGO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 42018252 de DOSQUEBRADAS (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 100298-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 16 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado